

17065

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se modifica la de 11 de julio de 1973 por la que se autoriza a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», la transformación de las líneas de transporte de energía eléctrica que en la misma se citaban.

Vistos los escritos de las Delegaciones Provinciales de este Ministerio en Lérida y Zaragoza de fechas respectivas 23 de octubre de 1973 y 20 de septiembre de 1973, en los que interesan, a solicitud de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), a quien por resolución de esta Dirección General de la Energía de fecha 11 de julio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 13 de agosto de 1973, se le autorizó la transformación a 220 KV. de tensión de uno de los circuitos a 132 KV. de las líneas de transporte de energía eléctrica doble circuito: «Subestación Lérida a subestación Escatrón (Zaragoza)», en su tramo «Lérida-estación de seccionamiento» y «Estación de seccionamiento de la línea Lérida-Escatrón a subestación de Mequinenza (Zaragoza)», que se subsane el error existente en dicha Resolución de 11 de julio de 1973, referente a las características del aislamiento que en la misma se señalan,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Que quede modificada dicha Resolución en el sentido que donde dice: «...por cadenas de aisladores de 14 elementos para suspensión sencilla...», debe decir: «...por cadenas de aisladores de 12 elementos para suspensión...».

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y traslado a la Empresa interesada.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza.

17066

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 736. Nombre, «Doña Blanca». Mineral, Pirita ferroco-briza. Hecláreas, 342, y término municipal: El Herradón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Avila, 1 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

17067

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn.17.581/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 342 y E. T. 1.417.

Final de la misma: Nueva E. T. «Concesiones».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0.140.

Conductor: Aluminio de (3 X 80) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: uno de 160 KVA. de potencia y relación de 11/0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición

de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.265 C.

17068

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn.17.581/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre E. T. 263 y E. T. 22.

Final de la misma: Nueva E. T. 817

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 8 KV.

Longitud en kilómetros: 0.025.

Conductor: Aluminio de (3 X 250) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA. de potencia y relación de 6/0.380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.266 C.

17069

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn.17.581/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea existente entre E. T. número 170 y P. T. 2.605.

Final de la misma: Nueva E. T. «Amilcar».

Término municipal a que afecta: Barcelona (San Andrés).

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0.150.

Conductor: Aluminio de (3 X 70).

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA. de potencia y relación de 11/0.220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.268 C.